

RIO GALLEGOS, 17 ABR. 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.590/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos solicita autorización para la realización del Curso "PRECLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA", que estará a cargo de los Biólogos Carlos ALBRIEU y Silvia FERRARI, durante los días 20 al 24 de Abril del corriente año;

Que esta actividad se encuentra destinada a los participantes de la Campaña "CRECER EN UN AMBIENTE SANO" resultando de interés para la comunidad;

Que la ejecución del mencionado curso no demandará gastos para esta Unidad Académica;

Que los docentes involucrados en el dictado de esta capacitación la realizarán por dedicación;

Que la Comisión Extensión recomienda, autorizar el dictado del curso "PRECLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA";

Que este cuerpo en sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1° AUTORIZAR al Centro de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos la realización del Curso "PRECLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA", que estará a cargo de los Biólogos Carlos ALBRIEU y Silvia FERRARI, durante los días 20 al 24 de Abril del corriente año.-

ARTICULO 2° TOME RAZON Centro de Extensión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA
ACUERDO N°
Map




HECTOR ALBALADEJO
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.